

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°061-2023-MDC/A

Carhuamayo, 24 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO, EL QUE SUSCRIBE;

VISTO:

El Exp. N° 0187 – 2023 – MDC/IN, de fecha 17 de marzo de 2023, Informe N° 036 – 2023-MDC/GM, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal; Informe de Sesión de Consejo N° 007-2023-CM-SG/MDC, de fecha 21 de marzo de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017- SERVIR-PE, se aprueban la Guía Metodológica para el diseño de Perfiles de Puestos, para entidades públicas, aplicables a Regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Que, la autoridad nacional de el Servicio Civil, mediante directiva N°4-2017-SERVIR/GDSRH, establece las normas para la gestión del proceso del diseño de puestos y formulación del manual de perfil de puestos.

En consecuencia, las entidades pueden elaborar perfiles de puestos para regímenes distintos a la ley N° 30057, es decir, regímenes del Decreto legislativo N° 276, N° 728 y N2 1057, en tanto se encuentren en uno de los supuestos señalados en el citado artículo 202 Directiva N° 004- 2017-SERVIR/GDSRH, para lo cual deberán utilizar el Anexo N° 01 "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la ley N° 30057 - ley del Servicio Civil", dicha guía se encuentra contenida en la Directiva antes mencionada, que estando a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017- SERVIR-PE, a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017- SERVIR-PE, y a la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, a los análisis técnicos de consistencia,

Que, mediante Sesión de Consejo N° 007-2023-CM-SG/MDC, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal y Manual de Perfiles;

Que, Informe N° 036 – 2023-MDC/GM, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, sustenta la necesidad de aprobar la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, Presupuesto Analítico de Personal y Manual de perfiles de la Municipalidad de Carhuamayo, toda vez que luego de su aprobación con el Informe de Acuerdos de Consejo N° 007-2023-CM-SG/MDC, con el objetivo de facilitar su uso y aplicación, debiéndose continuar con las fases subsiguientes para su formalización;

Que, el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal y Manual de Perfiles, conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, según sus competencias, se encarguen del estricto cumplimiento de lo previsto en el instrumento normativo aprobado, debiendo sujetarse a los dispositivos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE, el presente acto resolutivo a la Gerencia municipal, Subgerentes y Jefes de Unidades, para su cumplimiento conforme a la normatividad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, a los órganos estructurados, para su cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO
ALCALDE
Abog. ABDEL E. VEGA HUARANGA
ALCALDE